

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE MERCADOS
Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID

Madrid, 5 de agosto de 2011

Muy Sres. nuestros:

Nos referimos a su comunicación de fecha 14 de julio de 2011 por la que nos requieren para que les facilitemos información adicional relacionada con los informes financieros anuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2010 de SNIACE, S.A. A continuación les acompañamos las aclaraciones respecto de las cuestiones solicitadas.

1.- Las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo han sido: i) en el caso de la UGE de las energías renovables, el coste del futuro del trigo cotizado en los mercados organizados y el precio de venta de futuro del bioetanol cotizado en los mercados organizados y ii) en el caso de la UGE de cogeneración, los precios del gas referenciados a índices internacionales de evolución, los precios de venta de futuros del "pool" en el mercado nacional, y las expectativas de evolución de los precios regulados de la electricidad en España dentro de la legislación a la que corresponde nuestra instalación.

2.- Se ha utilizado la misma tasa de descuento que el año pasado (7,5%) dado que los nuevos cálculos (tasa libre de riesgo del 5,4%, prima de riesgo de mercado del 4% y beta correspondiente al sector de actividad del 1) daban

lugar a un incremento en la tasa de descuento inferior a 40 puntos básicos, que tenía un impacto mínimo en los cálculos. En cualquier caso, utilizando una tasa de descuento superior, por ejemplo el 10% o el 15%, no se produciría pérdida alguna por deterioro. El resto de hipótesis clave se han actualizado según el valor de los mercados mencionado anteriormente. Los análisis de sensibilidad efectuados permiten aseverar que dependiendo de la variable (precio de futuro del trigo, del bioetanol, del gas, del vapor o de la electricidad) una variación de, por ejemplo, un 15%, en los precios utilizados para cualquiera de las variables clave, no daría lugar a pérdidas por deterioro.

3.- El segmento de "Energía", al igual que muchos sectores en la economía española, está atravesando un momento negativo dadas las circunstancias del mercado y la turbulencia existencia en los mercados financieros y en los mercados de productos petrolíferos y sus derivados. No obstante, a pesar de que el segmento de Energía ha obtenido un EBITDA negativo en el ejercicio 2010, la previsible evolución de la legislación aplicable en nuestro caso, así como las expectativas de los precios de la electricidad, el vapor y el gas previstos para los próximos 5 años, que es el plazo al que se efectúan los test, no se producen pérdidas por deterioro.

En cuanto al segmento de "Otros", tal y como figura en las páginas 21 y 22 de las cuentas anuales consolidadas, en este segmento se incluyen diversos servicios y actividades. No obstante, el fondo de comercio contabilizado corresponde sólo al desarrollo de proyectos de energías renovables, que actualmente se encuentran en fase de promoción y/o construcción.

4.- Respecto a las cuestiones planteadas sobre instrumentos de cobertura, informarles que los contratos realizados, tanto para el aseguramiento del precio de la electricidad como del tipo de cambio en la fórmula del gas corresponden a contratos en los que se asegura un precio fijo. En relación con la consideración como coberturas de flujos, el riesgo a cubrir es la exposición a la variación de los flujos de efectivo derivados de transacciones previstas altamente probables (compra de gas y venta de electricidad) que podrían afectar al resultado del

ejercicio, y se cumplen las condiciones para la aplicación de la contabilidad de cobertura: designación y documentación formales al inicio de la operación, estimación de que la cobertura sea altamente eficaz, las transacciones previstas objeto de cobertura son altamente probables y presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían afectar finalmente al resultado del ejercicio. Por último, los precios utilizados corresponden a los precios a futuro de mercados organizados (electricidad y tipo de cambio) al 31 de diciembre de 2010 utilizando una tasa de descuento cero, dado que el vencimiento medio era de seis meses con un máximo de doce, y el cálculo efectuado daba un importe absolutamente inmaterial.

5.- Respecto al préstamo concedido a Green Source Poland, S.P., i) se ha aplicado un tipo de interés del 5,82% anual, correspondiente al tipo de interés fijo aplicado en la última financiación obtenida por el Grupo de entidades financieras y ii) la amortización del principal más los intereses se hará en un único pago a su vencimiento el 30 de agosto de 2012.

6.- Con relación a las diferencias temporarias recogidas en la conciliación fiscal, adjuntamos el cuadro correspondiente referido al Grupo Sniace:

DETALLE DIFERENCIAS TEMPORARIAS IS 2010

Diferencias positivas	749
Provisión responsabilidades Grupo	749
Diferencias negativas	(3.089)
Leasing	(84)
Gastos ampliación Capital (1ª Aplicación NPGC)	(1.473)
Reversión ajuste provisión prejubilaciones	(861)
Provisión responsabilidades Grupo	(671)
Total diferencias 2010	(2.340)

DETALLE DIFERENCIAS TEMPORARIAS IS 2009

Diferencias positivas	28.175
Provisión responsabilidades Grupo	9.590
Provisión morosos Papelera Besaya	2.386
Ampliación de capital suscrita mediante entrega de acciones (*)	16.199
Diferencias negativas	(1.480)
Leasing	(7)
Gastos ampliación capital (1ª Aplicación NPGC)	(1.473)
Total diferencias 2009	26.695

(*) Véase página 38 de las Cuentas Anuales del 2009 de Sniace individual

7.- Presentamos cuadro con el detalle del gasto por aprovisionamiento:

	2010	2009
	(En miles de euros)	
Consumo de Mercaderías		
- Compras	0	0
- Variación de existencias	8	29
	<u>8</u>	<u>29</u>
Consumo de Materias Primas y otras materias consumibles		
- Compras	74.814	76.217
- Variación de existencias	923	(1.022)
	<u>75.737</u>	<u>75.195</u>
Trabajos realizados por otras empresas	1.872	2.443
Total aprovisionamientos	<u>77.617</u>	<u>77.667</u>

8.- Respecto al saldo de otras provisiones, corresponde a una deuda vencida desde hace varios años, cuyo importe está en discusión, y de la que al 31 de diciembre de 2010 no teníamos prevista una salida de recursos económicos a corto plazo.

9.- Respecto a las sociedades asociadas y dependientes el método de valoración es el método de la participación. El único movimiento significativo se produce al incluir a la dependiente Sniace Energía, S.L. en el perímetro de consolidación del Grupo Sniace desde el 1 de enero de 2010. Sniace Energía, S.L. tenía en su balance una participación del 70% de Sniace Biofuels, S.L. con un coste de adquisición de dicha inversión de 1.744 miles de euros. Al mismo tiempo, el coste de adquisición del 99,64% que ostenta Sniace, S.A. en Sniace Energía es también de 1.744 miles de euros. Al consolidar Sniace Energía, S.L., el coste total de la participación en Sniace Biofuels, S.L. es la suma de 1.744 miles de euros, correspondiente al 70% que Sniace Energía, S.L. ostenta en Sniace Biofuels, S.L., más 319 miles de euros, correspondientes al 30% que Sniace, S.A. ostenta directamente en Sniace Biofuels, S.L.

Asimismo, les adjuntamos cuadro con la información financiera requerida, adicional a la que figura en las cuentas anuales consolidadas:

<u>EJERCICIO 2010</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
<u>Sociedades Dependientes</u>				
<u>(no incluidas en el perímetro de consolidación)</u>				
Green Source Poland, S.P.	3.303	1.295	89	74
Sniace Biofuels, S.L.	10.374	3.785	-	13
<u>Sociedades Asociadas</u>				
<u>(incluidas en el perímetro de consolidación)</u>				
Lignotech Ibérica, S.A.	10.542	5.832	18.109	17.659
Ecobarcial, S.A.	1.438	15	-	35

<u>EJERCICIO 2009</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
<u>Sociedades Dependientes</u> <u>(no incluidas en el perímetro de consolidación)</u>				
Green Source Poland, S.P.	1.709	61	-	44
Sniace Biofuels, S.L.	10.760	3.646	-	85
Sniace Energía, S.L.	11.002	971	-	118
<u>Sociedades Asociadas</u> <u>(incluidas en el perímetro de consolidación)</u>				
Lignotech Ibérica, S.A.	11.966	5.942	15.094	13.730
Ecobarcial, S.A.	1.460	10	-	415

Por último, hacemos referencia al punto 4, agradeciéndoles el recordatorio que nos incluyen en cuanto a la futura información a suministrar dentro de las cuentas anuales, y la cual será tenida muy en cuenta en la elaboración de las próximas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,


D. Alfonso Barón Bastarreche
Secretario del Consejo de Administración

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE MERCADOS
Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID

Madrid, 16 de septiembre de 2011

Muy Sres. nuestros:

Con relación a las aclaraciones enviadas el 3 de agosto que hacían referencia a su comunicación de fecha 14 de julio de 2011, de acuerdo con su solicitud adjuntamos la siguiente información:

El detalle de las diferencias temporarias correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 es el siguiente:

Ampliación de capital suscrita mediante entrega de acciones (*)	24.334
Provisión cuentas a cobrar	2.386
Otras diferencias	(25)
Total Diferencias 2009	26.695

(*) Véase Nota 9 de la Memoria Individual de Sniace, S.A.

Por otra parte, con respecto a su solicitud de aclaración referente a las sociedades dependientes, comentar que tal y como se menciona en la Nota 2.4.a de la Memoria Consolidada, la consolidación de ambas sociedades no tendría efecto en los activos netos consolidados, dado que la diferencia entre el valor contable (4,4 millones de euros) y el patrimonio neto que figura en la Nota 9 de la Memoria Consolidada (8,6 millones de euros), se eliminaría en el proceso de consolidación.

Sin otro particular les saludamos atentamente,

Alfonso Barón Bastarreche
Secretario del Consejo de Administración